



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-60/2024

**PARTE ACTORA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRICTAL 15 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN VERACRUZ II,
VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; **veintidós de agosto de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y SOLICITUD DE AUDIENCIA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora le **NOTIFICA a las partes y a las demás personas interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA

DEILY MARLET DOMÍNGUEZ VIVEROS



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-60/2024

PARTE ACTORA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 15 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN VERACRUZ II,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta José Luis Bielma Martínez da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

- Escrito de veintiuno de agosto del año en curso, recibido en misma fecha en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, signado por el representante de Morena ante el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, a través del cual solicita audiencia de alegatos con las integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, en relación con el expediente de mérito.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 172 fracción III, 349 fracción II, 354, 370 y 422 fracción I del Código Electoral, 66 fracciones II, III y X y 147 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surtan los efectos legales que en derecho proceda.

TEV-RIN-60/2024

SEGUNDO. Solicitud de audiencia. Respecto del escrito de cuenta, mediante el cual solicita audiencia de alegatos, con la finalidad de manifestar lo que a su derecho convenga en relación con el expediente de mérito, en este sentido, se le precisa al solicitante que puede comunicarse al número telefónico de este Órgano Jurisdiccional (2288-41-84-70, ext. 8123) a efecto de ser atendida su solicitud mediante dicha línea telefónica.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y a las demás personas interesados; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada



Secretario de Estudio y Cuenta


José Luis Bielma Martínez